

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2672



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 27-07-2022

Fecha de emisión: 29-07-2022

Folio: 2022-2672

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANGEL MOLINA REZA

Domicilio: CALLE ARBOL FRAMBUESO 20512 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO IV

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN LOSA PARA COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-115-00038-00-0000

Propietario: FELICIANO ANAYA BETANCOURT

Domicilio: CALL ÁRBOL FRAMBUESO 20512 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO IV

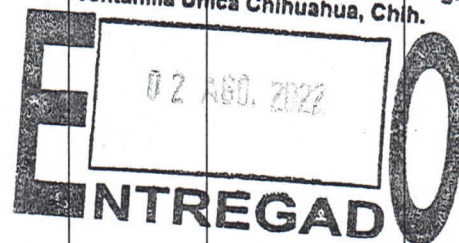
Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	36.26	LOSA PARA COCHERA	348.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	36.26		69.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	36.26		69.78
TOTALES			0.00	0.00	108.78		\$ 488.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-07-2022 14:21:19

Usuario:

Dirección: null

302c021446d407a8ef2107a6f6d0adff26b4b4c42e48449d902147587ea8de7c716f041d7897dae7cb6a48d552f5d